

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA.-

CUANTIA: \$ 1.600,00

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
8 República del Ecuador, hoy día **siete de Febrero del año**
9 **dos mil doce**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO**
10 **LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**,
11 comparece, el señor Ángel Alfredo Ortega Dávila, de estado
12 civil casado, de ocupación ejecutivo, en su calidad de
13 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
14 **ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA.**, debidamente
15 autorizado por la Junta Universal de Socios, celebrada el
cinco de Enero del dos mil doce, la cual conjuntamente con
el respectivo nombramiento se agregan al presente acto
como documentos habilitantes, con los que acredita su
personería e intervención. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente
capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta
para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO**: En el
Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA**
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía
ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Interviene

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 en la celebración de la presente escritura pública, el señor
2 Ángel Alfredo Ortega Dávila, en su calidad de Gerente
3 General y Representante Legal de la Compañía ORLLI
4 RENTA MOVIL CIA. LTDA., el mismo que legitima su
5 comparecencia con el nombramiento que debidamente
6 certificado se agrega como habilitante.- **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.-** 1).- Mediante escritura pública
8 autorizada en la Notaria Quinta del Cantón Machala, ante
9 el Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 28 de Octubre del año
10 2.008, se constituyo la compañía ORLLI RENTA MOVIL
11 CIA. LTDA., la misma que fue aprobada por la
12 Intendencia de Compañías de Machala, el 20 de Octubre
13 del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Machala con el N°1.459 y con el N° 2.560 del Repertorio,
15 el 10 de Noviembre del año 2.009; y, b).- La Junta General
16 Universal de Socios de la Compañía ORLLI RENTA
17 MOVIL CIA. LTDA., celebrada el cinco de Enero del dos mil
18 doce, acordó por unanimidad lo siguiente: a.- Aumentar
19 el Capital Social de la Compañía en la cantidad de MIL
20 SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, pagando en
21 numerario o dinero fresco, en efectivo, para que sumado al
22 capital actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES
23 AMERICANOS, dé un total de DOS MIL DOLARES
24 AMERICANOS; b.- Reformar el Artículo Quinto de los
25 Estatutos Sociales, para que en adelante conste de la
26 siguiente manera: "ARTICULO CINCO.- El Capital Social de
27 la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de UN DÓLAR
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada
3 participación, las que estarán representadas por el
4 certificado de aportación correspondiente de conformidad
5 con la Ley de Compañías y estos Estatutos; certificado
6 que estará firmado por el Gerente General y Presidente de
7 la Compañía; y, c.- Autorizar al Representante Legal de la
8 Compañía para que realice todas las gestiones
9 pertinentes para el perfeccionamiento del presente
10 trámite.- **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con estos
11 antecedentes que forman parte esencial del presente acto,
12 el señor Ángel Alfredo Ortega Dávila, a nombre y en
13 representación de la Compañía ORLLI RENTA MOVIL
14 CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y
15 Representante Legal declara que: a.- Que los socios: Andy ✓
16 Agel Ortega Llivichuzca, Jonathan Paolo Ortega Llivichuzca; ✓
17 y, Ángel Alfredo Ortega Dávila, suscriptores del presente
18 Aumento del Capital Social son de nacionalidad
19 ecuatoriana; b.- La Junta Universal de Socios de la
20 Compañía ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., celebrada el
21 cinco de Enero del año dos mil doce, resolvió por
22 unanimidad lo siguiente: a.- Aumentar el Capital Social de
23 la Compañía en la cantidad de MIL SEISCIENTOS
24 DOLARES AMERICANOS, pagando en numerario o dinero
25 fresco, en efectivo, para que sumado al capital actual que
26 es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dé un
27 total de DOS MIL DOLARES AMERICANOS; b.- Reformar el
28 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, para que en

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 adelante conste de la siguiente manera: "ARTICULO
2 CINCO.- El Capital Social de la Compañía es de DOS
3 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES
5 SOCIALES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMERICA, cada participación, las que estarán
7 representadas por el certificado de aportación
8 correspondiente de conformidad con la Ley de Compañías
9 y estos Estatutos; certificado que estará firmado por el
10 Gerente General y Presidente de la Compañía; y, c.-
11 Autorizar al Representante Legal de la Compañía para
12 que realice todas las gestiones pertinentes para el
13 perfeccionamiento del presente trámite.- **CUARTA:**
14 **DECLARACION JURAMENTADA:-** El señor Ángel Alfredo
15 Ortega Dávila, en su calidad de Gerente General y
16 Representante Legal de la Compañía ORLLI RENTA MOVIL
17 CIA. LTDA., declara bajo juramento que a la fecha de la
18 celebración de la presente Escritura Pública, la compañía
19 no tiene deudas y no es contratista de ninguna obra
20 pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus
21 instituciones.- Señor Notario, sírvase incluir las
22 formalidades necesarias para la validez de la presente
23 escritura. F) Ilegible Abogado Nécker Franco Maldonado,
24 Matricula número ciento sesenta y ocho, del Colegio de
25 Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que
26 queda elevada a Escritura Pública para que surtan los
27 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el
28 caso requiere y leída que le fue al compareciente

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machalá a, 10 de Noviembre del 2.009

Sr.
Angel Alfredo Ortega Dávila
Ciudad.

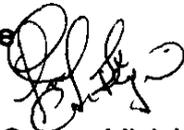
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en el Artículo Treinta y Dos de los Estatutos Sociales de la Empresa.

En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía Legal, Judicial y Extrajudicialmente.

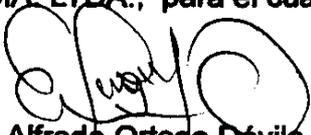
Los Estatutos Sociales de la Empresa, constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaria Quinta del Cantón Machala, ante el Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 28 de Octubre del año 2.008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 1.459 y con el N° 2.560 del Repertorio, el 10 de Noviembre del año 2.009.

Muy atentamente



Jonathan Paolo Ortega Llivichuzca
C.I. 0704731355
DIRECTOR AD - HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.



Angel Alfredo Ortega Dávila
C.I. 0701938383
GERENTE GENERAL

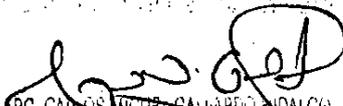
Machala a, 10 de Noviembre del 2.009
Dirección: Apolinario Gálvez y Sucre

CERTI

LUIS ZAMBRANO LAUREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EN CDA

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA.,** otorgado a favor de: **ANGEL ALFREDO ORTEGA DAVILA,** queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.468 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.570.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 12 de Noviembre del 2009


ABG. CARLOS MIGUEL GARRIDO INDALCO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

LUIS ZAMBRANO LARRA
REGISTRO MERCANTIL SEXTO

BOGOTÁ, D. C., 12 de Noviembre del 2009
DIRECTOR GENERAL

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE ENERO DEL AÑO 2.012.

En el Cantón Machala, a los cinco días del mes de Enero del año 2.012, siendo las quince horas con treinta minutos en el domicilio del señor Ángel Alfredo Ortega Dávila, ubicado en las calles Apolinario Gálvez y Sucre, se reúnen los siguientes Socios.- 1.- **ÁNGEL ALFREDO ORTEGA DAVILA**, por sus propios derechos, propietario de trescientas ochenta participaciones sociales del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 380 votos; 2.- **ANDY AGEL ORTEGA LLIVICHUZCA**, por sus propios derechos, propietario de diez participaciones sociales del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; y, 3.- **JONATHAN PAOLO ORTEGA LLIVICHUZCA**, por sus propios derechos, propietario de diez participaciones sociales del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos.- Por encontrarse reunidos los Socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, así como, de la misma manera, se resuelve conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Tratar y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, suscripción y la forma de pago del mismo;
 - 2.- Tratar y resolver sobre la reforma del Estatuto Social; y,
 - 3.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.-
- Preside la sesión el señor Jonathan Paolo Ortega Llivichuzca, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el señor Ángel Alfredo Ortega Dávila, Gerente General de la misma.- El Presidente señor Jonathan Paolo Ortega Llivichuzca, dispone que por secretaria se dé lectura al primer punto de la agenda, luego de lo cual el señor Ángel Alfredo Ortega Dávila, Gerente General de la compañía es quien hace uso de la palabra para manifestar a la sala que la compañía necesita urgentemente se le aumente su capital social por la cantidad de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

REVISOR FISCAL SEXTO

DE AMERICA para que sumado al capital actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dé un total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Después de la explicación del Gerente General de la empresa los socios deliberan de manera amplia y resuelven, por unanimidad, realizar el aumento de capital social en la cantidad de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagando en numerario o dinero fresco, en efectivo, de la siguiente manera: EL SOCIO ÁNGEL ALFREDO ORTEGA DÁVILA, suscribe la cantidad de SETECIENTAS VEINTE participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalente a SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y los paga de contado, en numerario, en este acto.- Este socio renuncia de manera expresa a su derecho de preferencia en una porción que equivale al cincuenta y dos punto sesenta y tres por ciento (52.63%), en este aumento del capital social, el mismo que corresponde a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, lo hace a favor del socio ANDY AGEL ORTEGA LLIVICHUZCA.- EL socio ANDY AGEL ORTEGA LLIVICHUZCA, suscribe la cantidad de CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que representan CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que le corresponden de acuerdo a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital social de la compañía; y, adicionalmente, suscribe OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que representan OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, las mismas que corresponden al socio nombrado anteriormente y que por su renuncia a su derecho de preferencia, las toma y acepta este socio; por lo tanto este socio suscribe y paga el total, de contado, en numerario y en este acto, el valor correspondiente a OCHOCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, en la forma ya descrita anteriormente.- A su vez, el socio JONATHAN PAOLO ORTEGA LLIVICHUZCA, suscribe la cantidad de CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalente a CUARENTA DÓLARES DE

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MONTAÑA, 1977

1520

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que corresponde exactamente a su derecho de preferencia, el pago de este valor lo hace de contado, en numerario, en este acto.- Los cuadros que se hacen constar a continuación grafican el capital actual de la compañía, la suscripción y forma de pago del presente aumento del capital social; y, el capital social definitivo de la Compañía:

400 - 100
300 - 20

**CAPITAL ACTUAL
ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA.**

SOCIOS	PARTIC. PAGADAS \$ 1.00	CAPITAL ACTUAL	%
Angel Alfredo Ortega Dávila	380	380.00	95.00 ✓
Andy Agel Ortega Llivichuzca	10	10.00	2.50 ✓
Jonathan Paolo Ortega Llivichuzca	10	10.00	2.50 ✓
TOTAL	400	400.00	100.00

**SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA.**

SOCIOS	PARTIC. SUSCRITAS \$ 1.00	CAPITAL SUSCRITO EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO EN EFECTIVO
Angel Alfredo Ortega Dávila	720	720.00	720.00
Andy Agel Ortega Llivichuzca	840	840.00	840.00
Jonathan Paolo Ortega Llivichuzca	40	40.00	40.00
TOTAL	1,600	1,600.00	1,600.00

LUIS ZAMBRANO LARA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MAGISTRADO - 2000

**CAPITAL ACTUAL, AUMENTO DE CAPITAL Y CAPITAL TOTAL
ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	TOTAL PARTICIP. \$1.00
Angel Alfredo Ortega Dávila	380.00	720.00	1,100.00	1.100
Andy Agel Ortega Llivichuzca	10.00	840.00	850.00	850
Jonathan P.Ortega Llivichuzca	10.00	40.00	50.00	50
TOTAL	400.00	1,600.00	2,000.00	2.000

La Presidencia ordena que a través de Secretaria se dé lectura al segundo punto de la agenda, deliberando al respecto la sala y resolviéndose de manera unánime, que se reforme el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales para que en adelante conste de la siguiente manera: "ARTICULO CINCO.- El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada participación, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley de Compañías y estos estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente General y Presidente de la Compañía".- La Presidencia ordena que a través de la Secretaria se dé lectura al tercer punto de la agenda, luego de lo cual se delibera al respecto y en razón de ello se resuelve, de manera unánime, autorizar al Gerente General para que lleve a cabo el presente trámite, hasta su perfeccionamiento.- La Presidencia dispone que por haberse concluido los puntos de la agenda se conceda un receso de veinte minutos para la redacción del acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la compañía ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA.- f) Andy Agel Ortega Llivichuzca, Socio; f) Jonathan Paolo Ortega Llivichuzca, Socio - Presidente; y, f) Angel Alfredo Ortega Dávila, Socio - Gerente General - Secretario.

DR. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PUBLICO SEXTO

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de expedientes de la Compañía ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala a 5 de Enero del 2012


Angel Alfredo Ortega Dávila
GERENTE GENERAL

INSTRUCCIÓN: **BAJOSLENERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCiante** V2839/222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ORTEGA LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DAVILA SARGUEIRA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MACHALA 2011-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-10-12**





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **070193838-3**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ORTEGA DAVILA ANGEL ALFREDO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1986-10-15**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CONJUGADO**

MARCA DEL PILAR: **LLANOCRUZZA**




CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

364-0125 NÚMERO

0701938383 CÉDULA

ORTEGA DAVILA ANGEL ALFREDO

EL ORO PROVINCIA MACHALA PARROQUIA

MACHALA CANTÓN MACHALA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA
BOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

07 FEB 2012

Machala, a _____ de _____ de _____



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

-siete-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

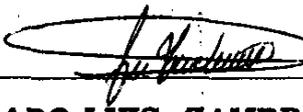
1 integramente por mí el Notario, éste se ratifica y firma
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----
3
4



7 **ANGEL ALFREDO ORTEGA DAVILA**
8 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
9 DE LA COMPAÑIA ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA.
10 C. C. No. 070193838-3

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

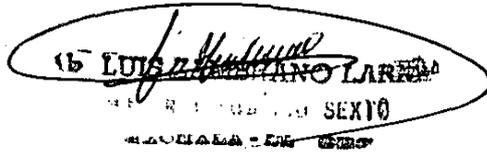
LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.*****

NOTARIA SEXTO
LUIS ZAMBRANO LARREA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



15 LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

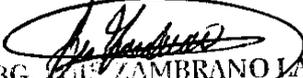
zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 12.00093, de fecha 29 de Febrero del 2012, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba: a) el aumento de capital suscrito de la compañía ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., por MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumado al capital actual de CUATROCIENTOS DÓLARES DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA da un total de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en DOS MIL participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura que antecede.-
Machala, 22 de Marzo del 2012


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto



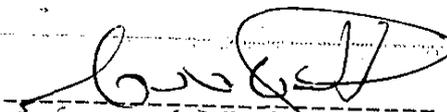
RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC.M.12.0000111 de fecha 16 de Marzo del 2012, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., de fecha 07 de Febrero del 2012.-----

Machala, a 21 de Marzo del 2012


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: con esta fecha queda inscrita la Presente Escritura Pública y la Resolución No. SC.DIC.M.12.000111 dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 16 de Marzo del 2.012, bajo el No. 427 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la cuarta copia de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA.**, se tomó nota de esta Escritura a foja No. 9.671 del Registro Mercantil del año 2.009 al margen de la inscripción respectiva.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 773.- Machala, 23 de Marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL.**-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


Ab. Carlos Miguel Gallardo Bernaldo
 Registrador Mercantil
del Cantón Machala